



Universidad  
de Cádiz

Departamento de Ingeniería en Automática,  
Electrónica, Arquitectura y Redes de  
Computadores.

Avda. de la Universidad, núm. 10  
11519 Puerto Real  
Tel. 956 483218  
ingenieria.sistemas@uca.es

**MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GRANERO, SECRETARIO DEL  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN AUTOMATICA, ELECTRONICA,  
ARQUITECTURA Y REDES DE COMPUTADORES**

**C E R T I F I C A:**

Que en Consejo de Departamento, celebrado el 14 de Julio de 2020, se aprobaron los Criterios de Afinidad y Valoración del Departamento, correspondientes a la convocatoria de Bolsas de Profesores Sustitutos Interinos para el curso 2020-21 de las áreas que se relacionan:

**INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA  
ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES  
ELECTRONICA**

Y para que conste y surta efectos, firmo el presente en Puerto Real, a catorce de julio de dos mil veinte.

**FERNANDEZ  
GRANERO, MIGUEL  
ANGEL  
(AUTENTICACIÓN)**

Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ GRANERO,  
MIGUEL ANGEL  
(AUTENTICACIÓN)  
Fecha: 2020.07.14 15:42:45  
+02'00'

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería en Automática, Electrónica y Arquitectura y Redes de Computadores (C140)
<b>ÁREA</b>	Ingeniería de Sistemas y Automática (120)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	No procede	Doctorado en programa oficial de Posgrado en temática del área de Ingeniería de Sistemas y Automática
1.2	Máster Oficial	No procede	Máster Oficial relacionado con la Ingeniería de Sistemas y la Automática
1.3	Licenciatura o Grado	Ingeniería Electrónica Ingeniería Informática Grado en Ingeniería Radioelectrónica	Ingeniería Electrónica Industrial Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial Ingeniería Industrial, especialidad de Electrónica y Automática Ingeniería de Telecomunicación Licenciatura en Ciencias Físicas (especialidades de Electrónica y de Automática)
1.4	Diplomatura	No procede	No procede

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Docencia en asignaturas del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Docencia en cursos y/o asignaturas del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática en editoriales de reconocido prestigio.
3.2	Artículo en revistas	No procede	Revistas científicas de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática en editoriales de reconocido prestigio.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Puestos de trabajo en la industria relacionados directamente con la Ingeniería de Sistemas y Automática
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Pertenecientes al área de Ingeniería de Sistemas y Automática

### MOTIVACIÓN:

Adecuación de los candidatos a las necesidades estructurales del Departamento y del área objeto de la bolsa.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 14 de julio de 2020:

**CONSEGLIERE  
CASTILLA AGUSTIN -  
28875603T**

Firmado digitalmente por  
CONSEGLIERE CASTILLA AGUSTIN -  
28875603T  
Fecha: 2020.11.05 10:12:03 +01'00'

Fdo. D./Dña.: Agustín Consegliere Castilla

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	INGENIERÍA EN AUTOMÁTICA, ELECTRÓNICA, ARQUITECTURA Y REDES DE COMPUTADORES
<b>ÁREA:</b>	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 14 de julio de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Estancias de Investigación, afines al área de Ingeniería de Sistemas y Automática, en centros de reconocido prestigio.
2. Pertenencia a grupos de investigación del área de Ingeniería de Sistemas y Automática.
3. Publicaciones en congresos en temática del área de Ingeniería de Sistemas y Automática. (copia de portada, índice, página donde conste el ISBN y primera y última página de la contribución).
4. Participación como miembro de proyectos de investigación afines al área de Ingeniería de Sistemas y Automática. (copia del certificado de Vicerrectorado Competente)

Fdo.: D./Dña. Agustín Conseglere Castilla

Código Seguro de verificación: a02qBt459052s8R4Gbg15w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AGUSTIN CONSEGLIERE CASTILLA	FECHA	06/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



a02qBt459052s8R4Gbg15w==